



## ACUERDO DE VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE CONCURSO

Una vez valorados individualmente los méritos alegados y justificados por los aspirantes preseleccionados por los servicios públicos de empleo para la cobertura de una plaza en modalidad de contrato de relevo del grupo profesional 4G, especialidad ADMINISTRACION, convocadas por Resolución de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 30 de diciembre de 2025, el órgano calificador acuerda:

Primero: Publicar la puntuación otorgada de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases de la convocatoria.

### Grupo profesional 4G ADMINISTRACIÓN (1 plaza)

Nombre y Apellidos del aspirante	Méritos profesionales	Méritos formativos	Total	Observaciones
González Torrecilla, María del Mar	0	0	0	
López Mauricio, Ana María	0	5	5	
Marcos Bravo, Héctor	0	5	5	
Pérez Torres, María Isabel	0	5	5	
Roldán Guerra, Nerea	59,994	5	64,994	

Los aspirantes disponen de **5 días hábiles** desde el siguiente a la publicación de este acuerdo para formular las alegaciones que estimen oportunas.

PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

D. Jaime Ramos Schlingmann

